PUBLICADO EN EL BOE EL CONVENIO COLECTIVO DEL BALONCESTO PROFESIONAL ACB

Dicho convenio fue suscrito por la **Asociación de Clubs de Baloncesto** (ACB) y la **Asociación de Baloncestistas Profesionales** (ABP) en enero de 2019.

Como recoge el propio documento en su artículo 5, referente al ámbito temporal, "la vigencia de este Convenio, independientemente de su fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE), abarcará, a todos los efectos, el período comprendido entre el día 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2022, ambos inclusive".

En el siguiente enlace puede acceder al contenido íntegro del IV CONVENIO COLECTIVO BALONCESTO PROFESIONAL ACB

Link to Original article: https://www.fagde.org/blog/publicado-en-el-boe-el-convenio-colectivo-del-baloncesto-profesional-acb?elem=285044